

# **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**

## **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA**

### **PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR**

#### **PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA**

#### **SELECCIÓN DE OFERENTES – FASE PREPARATORIA**

#### **ANEXO TÉCNICO**

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**ESTUDIO DE LA LÍNEA BASE DEL PROYECTO DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR,  
INCLUYE INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE FIDA**

**JUNIO 2024**

## 1. Antecedentes:

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0169-O, de 13 de mayo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió dictamen de actualización de prioridad por alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo al siguiente detalle.

Proyecto: "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR".

CUP: 133600000.0000.387089.

Período: 2022 – 2027.

Monto Total: USD 30.558.859,72.

Alineación PND: Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025

El 15 de septiembre del año 2022 entró en vigor el Convenio de Financiación celebrado entre la República del Ecuador ("Prestatario") y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("FIDA") para la ejecución del "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR", que tiene como objetivo general mejorar los ingresos de los pequeños productores y productoras rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del Proyecto.

En el marco lógico del proyecto DESATAR, en el cual se describe el tercer componente referente a "gestionar y administrar el proyecto", de conformidad con lo siguiente:

Componente 3	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<b>C3:</b> Gestionar y administrar el proyecto	Al finalizar el Proyecto se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado, alcanzando las metas propuestas.	Procesos ejecutados Cédula presupuestaria	Disponibilidad Presupuestaria
	Al 2027, al menos 145 OPP, instituciones públicas que cuentan/usan los recursos de conocimiento y comunicación.		
	Al finalizar el proyecto, al menos 20 Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos.		
	Al 2027, 8.000 Familias satisfechas con los servicios-apoyos del proyecto.		

Componente 3	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
	AL 2027, 44 funcionarios del Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitados en género y SyE.		

Conforme lo detallado en el documento del proyecto, se describe en las actividades del Componente 3 “Gestionar y administrar el proyecto”, lo siguiente:

El componente incluye la planificación operativa; gestión financiera y administrativa; seguimiento y evaluación; y gestión del conocimiento y comunicación. Bajo este componente se realizará la coordinación del proyecto en continua coordinación con la entidad ejecutora, el MAG, y el Ministerio de Finanzas; la presentación de informes técnicos y financieros, la articulación con los actores públicos y privados a nivel nacional y local y se facilitará las acciones de gestión del conocimiento y comunicación.

En las Subactividades de la actividad 3.2 Seguimiento y Evaluación, incluye cubrir con los requerimientos de información tanto de la programación técnica, como de la parte financiera. En este caso las acciones incluyen la ejecución de contratos para la implementación de sistemas informáticos y plataformas para el sistema de contabilidad del programa, el Sistema de seguimiento y evaluación (software), **actualización de la Línea de base**, desarrollo de encuesta para la evaluación final e impacto, así como la Digitalización de instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación (PS&E). Las actividades y relación presupuestaria se ejecutan en varias anualidades sobre la base de la distribución presupuestaria.

De igual manera, el apartado 8 del documento proyecto, en lo correspondiente a la estrategia de seguimiento y evaluación, en el numeral 8.3 Actualización de línea base, indica lo siguiente: “(...) **Estudio de línea de base**. Se realizará dentro de los primeros 12 meses de ejecución para determinar la situación del contexto y la población objetivo y del estado inicial de los indicadores de efecto e impacto, conocer los factores que explican esa situación, y tener un referente para revisar la estrategia de intervención y ajustarla, si se considera necesario, al inicio de la ejecución. Para la realización de la línea de base global se considerará la teoría de cambio del proyecto, el sistema de indicadores, la selección de una muestra representativa de la población meta, incluido un grupo de control y un cuestionario que deberá incluir todas las preguntas necesarias para poder medir efectivamente los indicadores, conforme la metodología de medición del sistema de indicadores COI del FIDA.

En el marco del desarrollo de las actividades planificadas por el Proyecto DESATAR, e incluidas en el Manual de Operaciones – MOP y en el tercer componente se incluye las siguientes actividades: diseño e implementación de un sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, **estudio de línea base para evaluación del proyecto**; evaluación de Medio Término; evaluación de Fin de Proyecto; sistema de planificación, seguimiento y evaluación; Subsistema de Gestión del Conocimiento y Comunicación (publicaciones, herramientas, promociones entre otros); y, Auditorías.

La subactividad en mención será llevada a cabo por medio la Contratación del servicio de consultoría para el levantamiento del estudio de la línea base del proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR, incluye indicador de empoderamiento de FIDA, mismas que se detalla dentro de los objetivos de este documento.

Es importante mencionar que acorde al Manual Operativo del Proyecto, aprobado por el FIDA mediante documento de No Objeción N° FIDA ECU-2000002282-0036-NP-OTHER/3701 , de 25 de marzo, mismo que en su parte pertinente señala lo siguiente: “(...) Con la finalidad de mantener información homologada, en lo concerniente al levantamiento de línea base, se tomará como **guía la plantilla de TDR, que consta en el Anexo VI de las directrices de medición de los indicadores Básicos de efecto directo del FIDA**, para definir los elementos clave misma que debe ser adaptada a las características del país y el proyecto”.

Con fecha 28 de mayo de 2024, se suscribió el “Informe de Necesidad de la Contratación”, para el proceso cuyo objeto de contratación es el “ESTUDIO DE LÍNEA BASE DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR, INCLUYE INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE FIDA”.

Con fecha 30 de mayo de 2024, se suscribió el “Estudio de costos de consultoría para la definición de presupuesto referencial”, para el proceso cuyo objeto de contratación es el “ESTUDIO DE LÍNEA BASE DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR, INCLUYE INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE FIDA”, por un valor de \$132.350,00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.

Mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0698-M, de 31 de mayo de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, emitió la certificación Nro. DPEI-CERT-GNP-2024-0064, correspondiente al Estudio de la Línea Base del Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR, Incluye Indicador de Empoderamiento de FIDA, por un valor de \$132.350,00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Mediante memorando Nro. MAG-CGAF-2024-1489-M, de 05 de junio de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, emitió el aval Nro. 019 y certificación presupuestaria Nro. 165.- para financiar el ESTUDIO DE LA LÍNEA BASE DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR, INCLUYE INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE FIDA”, por un valor de \$132.350,00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

## 2. Objetivos

### Objetivos Específicos:

- Levantar información para el Estudio de Línea Base a través de instrumentos técnicos y metodológicos, que incluya la encuesta de indicadores COI del sistema FIDA, para que el proyecto cuente con información que permitan determinar la situación actual en el área de intervención de las (4 provincias y 30 cantones) en lo referente a las variables de contexto: Características demográficas y socioeconómicas, viviendas y activos, producción y recursos naturales, procesamiento y accesos a

mercados, servicios financieros, nutrición, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático, participación y empoderamiento, empresas rurales, organizaciones de productores, etc.

- Describir la situación inicial de las familias beneficiarias del proyecto, en especial para cada una de las categorías de beneficiarios (jóvenes rurales, mujeres jefas de hogar, población indígena), en aquellos aspectos en los cuales el proyecto pretende alcanzar resultados, especialmente de efectos e impacto, según el marco lógico.
- Aplicar el cuestionario para la determinación del indicador de empoderamiento de FIDA (Indicador individuos que presentan una mejora en el empoderamiento) y demás indicadores COI del FIDA, conforme a su metodología.

Es importante mencionar, que los datos de la línea de base proporcionan información sobre los/las beneficiarios/as y los grupos de comparación/control antes de la implementación del programa, siendo de vital importancia, a fin de medir los efectos directos previo a la intervención y establecimiento de la información de base para los indicadores seleccionados.

Por consiguiente, el análisis de los datos de la línea de base, permitirán evaluar la eficacia de la focalización esperada; es decir, si el proyecto DESATAR alcanzará a sus beneficiarios/as previstos/as.

### 3. Descripción de servicios esperados.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con el financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ejecuta el Proyecto de Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR), orientado a mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales agropecuarios de la cuenca baja del Río Guayas, bajo el enfoque de la Agricultura Familiar Campesina con énfasis en mujeres y jóvenes, la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

A continuación, se detallan los productos requeridos, dentro del presente servicio:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<b>PRIMER PRODUCTO</b>  Plan de trabajo	Para el desarrollo de este documento se requiere;  1.- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo, mismo que deberá contemplar los siguientes aspectos: tiempo de presentación de entregables, metas, medidores de impacto, análisis de riesgos en la zona de intervención, plan de contingencia frente a situaciones adversas en campo.  2.- Cronograma de trabajo detallado semanalmente, con su respectiva ruta crítica y factores a tener consideración, lo cual permitirá identificar y priorizar las tareas que se necesitan para realizar el proceso.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	<p><b>SEGUNDO PRODUCTO</b></p> <p>Metodología de diseño muestral e instrumentos de recopilación de información</p>	<p>1.- Informe metodológico de diseño muestral para la recolección de la información de la población incluyendo las organizaciones, análisis de indicadores del marco lógico del proyecto según la metodología propuesta por FIDA para medición de sus indicadores (fichas de los indicadores), desarrollo de instrumentos de levantamiento de información y la estrategia de ingreso de datos, modelo de encuesta a ser aplicada para los indicadores, con su respectiva ruta crítica, metodología de cálculos de indicadores de marco lógico e índice de Empoderamiento del FIDA, definición de variables, que mínimo serán las siguientes: Características socio organizativo, económico, ambiental/cambio climático, cultural, educación, riesgos, producción, ingresos, servicios básicos, tenencia de la tierra, vivienda, capacitación, emprendimientos, otras cooperaciones etc.</p> <p>Esta metodología será revisada por el FIDA y el Personal del proyecto, quien dará la aprobación para poder continuar con el siguiente paso.</p> <p>2.- Informe de prueba de campo de la encuesta.</p> <p>3.- Cuestionario final, incluyendo el formato electrónico digital el cual deberá contar con la aprobación del proyecto.</p> <p>4. Estrategia de campo, Listado de hogares y organizaciones a ser entrevistados.</p> <p>5. Manual y capacitación para encuestadores.</p>
3	<p><b>TERCER PRODUCTO</b></p> <p>Informe de trabajo de campo y procesamiento de información.</p>	<p>1. Entrega de un Documento técnico de sistematización de la información secundaria relevante para el estudio (Encuestas, Censos, Fichas Técnicas, Estadísticas del INEC, MSP, MAG, IESS, entre otros). Además, temas relacionados a pueblos y nacionalidades, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los aspectos ambientales, gestión de riesgo y otras fuentes que se consideren relevantes en el momento de la línea de base.</p> <p>2. Cartografía (Generación de mapas por provincia basado en información geográfica de fuentes oficiales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mapa base del proyecto (ubicación de sitios de muestreo)</li> <li>● Mapa de cobertura vegetal (% de áreas presentes en el área de intervención)</li> <li>● Mapa de uso de suelos.</li> <li>● Mapa de cuerpos de agua.</li> </ul>

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mapa de áreas protegidas, humedales, Ramsar, etc</li> <li>● Mapa de riesgos, presentes en el área de intervención (Inundaciones, sequía, movimientos en masa, etc)</li> <li>● Mapa de sistematización de la información levantada por indicador de COI, según la provincia y el área total de intervención y su comparativa.</li> </ul> <p>3.- Base de datos de la información levantada y reportes físicos de documentación suscrita.</p> <p>4.- Informe con base en los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta (procesamiento y análisis de información).</p>
4	<p><b>CUARTO PRODUCTO</b></p> <p>Informe Final</p> <p>Documento de informe final conteniendo el estudio de línea base del proyecto y con los anexos correspondientes.</p>	<p><b>Resumen Ejecutivo</b></p> <p><b>1. Aspectos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Antecedentes</li> <li>● Resumen ejecutivo</li> <li>● Contexto del área de intervención del Proyecto</li> <li>● Esquema general de evaluación de la consultoría.</li> </ul> <p><b>2. Metodología para la elaboración del estudio de línea base del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Enfoque conceptual.</li> <li>● Cuestionario de encuesta</li> <li>● Descripción de la metodología utilizada para la elaboración del estudio de la línea de base.</li> <li>● Diseño muestral para la recolección de la información de la población.</li> <li>● Análisis de información secundaria.</li> <li>● Análisis de indicadores del marco lógico actualizado del proyecto, conforme directrices de medición de indicadores básicos de efectos directos (COI) de FIDA, (al menos los CI de efectos directos).</li> <li>● Instrumentos para la formulación del estudio de la línea base</li> </ul>

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Metodología de cálculos de los indicadores del marco lógico del Proyecto.</li> <li>● Cobertura del trabajo de campo.</li> <li>● Limitaciones en la ejecución.</li> <li>● Información general recogida en las encuestas, entrevistas y demás instrumentos.</li> </ul> <p><b>3. Resultados de las Encuestas y entrevistas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados encontrados de los indicadores del marco lógico del Proyecto,</li> <li>● Resultados de las variables.</li> <li>● Índice de empoderamiento</li> <li>● Otras que la consultora considere relevantes y que se relacionen con el Proyecto.</li> </ul> <p><b>4. Análisis e interpretación de la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Teoría del cambio y su descripción basada en los resultados de la encuesta.</li> <li>● Cobertura del ámbito de acción del Proyecto: 4 provincias, 30 cantones y 67 parroquias</li> <li>● Resultados de los indicadores de marco lógico</li> <li>● Resultados de índice de Empoderamiento</li> <li>● Análisis estadístico de los indicadores que revelen tendencias y relaciones entre las variables.</li> <li>● Resultados por provincias y grupos de intervención</li> <li>● Resultados por tipo de familia rural</li> <li>● Resultados por tipo de organizaciones y/o comunas</li> <li>● Resultados de las variables del grupo de control,</li> <li>● Resultados de la situación productivas, ambientales, de seguridad social, riesgos, innovaciones, relación con otros actores, participación de mujeres y jóvenes, formación y capacitación, etnia, comercialización y conectividad de los beneficiarios considerados como posibles receptores de los beneficios o servicios del Proyecto.</li> </ul>



ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Marco lógico actualizado.</li> <li>● Cuadro resumen de los resultados y sus valores para cada uno de los indicadores del marco lógico.</li> <li>● Otras que la consultora considere relevantes que se relacionen con el Proyecto.</li> </ul> <p><b>5. Conclusiones</b></p> <p><b>6. Recomendaciones</b></p> <p><b>7. Anexos</b></p>

#### 4. Alcance

El estudio de línea base se realizará mediante el levantamiento de información a través de encuestas, que medirán los valores de línea de base de los indicadores de efectos directos del proyecto que constan en el marco lógico del proyecto, además de las características individuales del hogar al inicio del proyecto.

Estas se llevarán a cabo con una muestra de beneficiarios/as y organizaciones potenciales de la población elegible. Los datos de línea de base proporcionarán información sobre los/las beneficiarios/as, las organizaciones y los grupos de comparación antes de que se implemente el programa y que son importantes para medir los efectos directos antes de la intervención y establecer la información de base para los indicadores seleccionados. El análisis de los datos de línea de base se usará también para evaluar la eficacia de la focalización; es decir, si el proyecto DESATAR alcanzará a sus beneficiarios/as previstos/as.

Los resultados de este estudio permitirán realizar un adecuado seguimiento y evaluación del avance en el logro de los objetivos, resultados del proyecto y cumplimiento de los indicadores y metas previstas para lo cual es necesario considerar las directrices de medición de la guía COI de FIDA.

El alcance de los servicios requeridos bajo este TdR incluye la recopilación de datos en los niveles adecuados de análisis: individuales/de hogares/organización de productores(as). El conjunto de indicadores que se recopilarán se basará en los indicadores del marco lógico del proyecto. El estudio adoptará un enfoque cuasi experimental.

Para este proceso de contratación de Consultoría Lista Corta se va a realizar entre personas jurídicas por sus capacidades administrativas e igualdad de condiciones

#### 5. Metodología de trabajo

Los lineamientos u orientaciones metodológicas que se enuncian en el presente documento han sido elaborados con base a las Directrices de Medición de los Indicadores Básicos de Efectos Directos (COI) proporcionadas por el FIDA. La entidad contratante podrá proponer mejoras en la implementación de la metodología y recolección de datos, siempre y cuando **esta no se contraponga con las directrices de FIDA**, dicha propuesta de mejora deberá ser sustentada ante el equipo responsable del Proyecto y el FIDA, para su discusión y aprobación.

El contratista trabajará en estrecha colaboración y bajo la supervisión del equipo del proyecto DESATAR en el desarrollo de las fases de recopilación de datos y la presentación del informe final, de conformidad con los siguientes lineamientos:

1. Previo al inicio de las actividades el contratista deberá firmar el acuerdo de confidencialidad o no-divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSI; se deberá considerar los casos en los que la confidencialidad necesite mantenerse indefinidamente.
2. Mediante designación de la máxima autoridad o su delegado, se designará a un Administrador de Contrato, con quien coordinará cualquier tema referente a la ejecución contractual.
3. El Administrador será responsable de administrar las garantías correspondientes y velará por que se mantengan vigentes durante todo el plazo de vigencia del contrato.
4. El Administrador de contrato, solicitará que previo al inicio de las actividades el contratista deberá firmar el formulario de auto certificación, documento solicitado por el FIDA que será suscrito por el Administrador de contrato y el Proveedor.
5. El Administrador del contrato, informará al contratista por escrito el inicio de actividades y entregará la información mencionada en el punto 7 del presente documento.
6. El contratista deberá presentar un plan de trabajo mismo que deberá contemplar los siguientes aspectos: tiempo de presentación de entregables, metas, medidores de impacto, análisis de riesgos en la zona de intervención, plan de contingencia frente a situaciones adversas en campo, así como también cronograma de trabajo detallado semanalmente con su respectiva ruta crítica.

#### **Diseño de la muestra de población**

7. El contratista presentará un informe metodológico de diseño muestral para la recolección de la información de la población incluyendo las organizaciones, análisis de indicadores del marco lógico del proyecto según la metodología propuesta por FIDA para medición de sus indicadores (fichas de los indicadores), desarrollo de instrumentos de levantamiento de información y la estrategia de ingreso de datos, modelo de encuesta a ser aplicada para los indicadores, con su respectiva ruta crítica, metodología de cálculos de indicadores de marco lógico e índice de Empoderamiento del FIDA, definición de variables, que mínimo serán las siguientes: Características socio organizativo, económico, ambiental/cambio climático, cultural, educación, riesgos, producción, ingresos, servicios básicos, tenencia de la tierra, vivienda, capacitación, emprendimientos, otras cooperaciones, etc.

Esta metodología será revisada por el FIDA y el Personal del proyecto, quien dará la aprobación para poder continuar con el siguiente paso.

De igual manera, se deberá presentar el cuestionario final, incluyendo la boleta digital, el cual deberá contar con la aprobación del proyecto, esto posterior a la realización de pruebas de campo (prueba piloto).

Asimismo, deberá entregar la estrategia de campo, el listado de hogares y organizaciones a ser entrevistados, y el manual y capacitación para el personal de entrevistadores/as.

El diseño muestral se refiere a la estrategia que se adopta para determinar el tamaño de muestra y seleccionar quiénes serán las personas encuestadas, con el fin de generar una muestra de estudio representativa de la población focalizada en su totalidad.

#### 8. Requisitos metodológicos de la encuesta cuantitativa:

En esta sección se presentan los requisitos metodológicos que el contratista debe tomar en cuenta en su propuesta. El equipo del proyecto DESATAR, en colaboración con el FIDA, debe definir y explicar estos requisitos a partir de las directrices de medición de los COI.

El proyecto DESATAR busca realizar una encuesta de línea base para obtener datos cuantitativos que faciliten el seguimiento y la evaluación de los resultados del proyecto. El alcance de los servicios requeridos bajo estos TdR incluye la recopilación de datos en los niveles adecuados de análisis, el conjunto de indicadores que se recopilarán se basará en los indicadores del marco lógico del proyecto. El estudio adoptará un enfoque cuasi experimental.

##### 8.1 Cuestionario y variables.

El cuestionario de encuesta que será desarrollado por el contratista debe incluir la lista de preguntas identificadas por el proyecto y presentadas en el Anexo 1. Cuestionario borrador de cuestionario sobre los COI. La elaboración del borrador de cuestionario se basa en la plantilla de cuestionario, concerniente a las Directrices de Medición de los COI.

EL borrador de cuestionario incluye las preguntas de indicadores de los efectos directos, este borrador se puede reorganizar y complementar de manera que levante de manera integral la información del marco lógico del proyecto, pero las preguntas relativas a los efectos directos deben ser las mismas cuando son pertinentes a un grupo o una etapa particular del proyecto, y no se deben replantear.

El cuestionario consta de un formulario de consentimiento para asegurar que los/las participantes estén de acuerdo con participar en la encuesta. Se debe obtener el consentimiento informado de cada encuestado/a.

##### 8.2 Marco muestral

Para asegurar la representatividad de la muestra, se deben tomar en cuenta varios factores basados en una buena comprensión de la estrategia de focalización. Se debe definir cuáles son los diferentes grupos y organizaciones focalizados por cada una de las actividades del proyecto y de qué manera puede haber superposiciones entre los/las beneficiarios/as. Las metas del proyecto en cuanto a la participación de grupos específicos, tales como las mujeres, los/las jóvenes, población indígena (CI de Alcance). Todos estos elementos se deben reflejar adecuadamente en la muestra.

El marco muestral es la lista de todas las unidades en la población deseada, desde las cuales se seleccionan muestras aleatorias de variables o unidades de población.

El equipo del proyecto proporcionará datos del proyecto y datos secundarios para que el contratista elabore un listado de los/las beneficiarios/as y organizaciones potenciales para facilitar la creación de las muestras dentro de la población elegible.

Para más detalles: véase **PASO 3.1 Determinación del marco muestral**, de las Directrices de Medición de los COI (Pág. 24)

### 8.3 Método de muestreo.

Conforme las directrices de medición de los COI, el modelo de datos de panel es el diseño muestral recomendado para las encuestas sobre los indicadores básicos de efectos directos.

Para más detalles: véase **PASO 3.2 Definición del diseño muestral**, de las Directrices de Medición de los COI (Pág. 26)

### 8.4 Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se refiere al número de hogares que se incluirán en la encuesta, y define cuántas observaciones son suficientes para poder detectar efectos importantes en las variables de interés.

- **Fórmula para determinar el tamaño de la muestra:**

El tamaño adecuado de una muestra para una encuesta basada en la población se determina en gran medida por tres factores: (a) Tamaño del efecto, (b) Varianza y (c) Nivel de confianza:

El FIDA recomienda usar la fórmula de potencia del Banco Mundial.

$$N = \frac{4\sigma^2(Z_\alpha + Z_\beta)^2}{D^2}$$

En donde:

**D:** El impacto sobre la variable de resultado medido como una diferencia en la media. Nótese que, en un estudio basado en la contribución, se basará la diferencia entre el resultado antes y después de la intervención; en un estudio basado en la atribución, será la diferencia entre los resultados del grupo de tratamiento y el grupo de control.

**$\sigma^2$ :** La varianza en la métrica de resultado de la población. Se refiere a la gama de diferencias que se esperaban en el resultado medido (cambios en los ingresos). El cálculo puede resultar difícil y puede requerir datos secundarios o datos recopilados anteriormente (encuestas nacionales de hogares, evaluación de proyecto, datos piloto, etc.).

**z:** Los valores de z se toman de un cuadro y dependen de los valores de  $\alpha$  y  $\beta$

**$\alpha$ :** Está relacionado con el “error de tipo I”

**$\beta$ :** está relacionado con el “error de tipo II”

- **Regla general:**

En vez del cálculo exacto del tamaño de muestra, también se puede optar por encuestar una muestra fija. Esto es porque se puede aplicar una regla general según la cual se recomienda seleccionar **al menos 750 unidades** por grupo de tratamiento y de control. El tamaño de la muestra no es proporcional al tamaño del proyecto; por esta razón, la regla general se puede aplicar a proyectos de distintos tamaños. Las 750 unidades representan el número mínimo de unidades que se deben encuestar.

**Tabla 4. Cálculo del tamaño de la muestra, según etapa.**

CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA	ETAPAS:		LÍNEA BASE
	Beneficiarios/as identificados/as en la línea de base	Fórmula	N unidades de tratamiento
		Regla general	750 unidades de tratamiento
	Beneficiarios/as no identificados/as en la línea de base	Fórmula	2N unidades elegibles
Regla general		<b>1500 unidades elegibles</b>	

#### 8.5 Control de la calidad de los datos.

El proceso de asegurar la calidad de los datos es crítico para la exactitud y utilidad de la encuesta. El control de la calidad de los datos supone esfuerzos importantes. En este párrafo se describen los elementos principales que se deben considerar para asegurar el control de la calidad de los datos.

Mientras se recopilan los datos y se ingresan en el instrumento de almacenamiento, es importante revisarlos para controlar su calidad y asegurar que estén libres de errores. Por lo tanto, es necesario dedicarle el tiempo necesario a la revisión de los datos y asegurar la calidad de los mismos. Se deben usar las siguientes estrategias:

- Doble ingreso de datos.
- Comprobaciones aleatorias.
- Ordenar datos para encontrar datos ausentes, valores atípicos, valores altos o bajos.
- Usar mecanismos de automatización, como menús desplegables.
- Formatear una base de datos para que acepte solo números.
- Revisar los datos para buscar anomalías.
- Hablar de las discrepancias en los datos y/o los resultados con los implementadores.

#### 9. Prueba de campo

El contratista deberá aplicar una prueba de campo en la zona de intervención, el objetivo de esta prueba es reformular preguntas que no estén claras las cuales resulte difícil obtener respuestas fiables y precisas. La realización de pruebas de campo con el instrumento de encuesta es un principio básico en la práctica de encuestas para evitar sesgos y aumentar la validez y fiabilidad.

Los resultados de esta prueba piloto deben ser revisados y consensuados por el equipo técnico del Proyecto.

10. Aprobación del cuestionario final por el equipo del proyecto DESATAR.

Una vez revisado los resultados de la prueba de campo y ajustado plenamente el cuestionario será necesario realizar una revisión final para asegurar la consistencia y el flujo, y para buscar redundancias que pueden haber sido introducidas durante el proceso de reformulación, el Administrador junto con el equipo técnico del proyecto y el FIDA aprobará la encuesta final incluyendo el formato digital, con la que se trabajará en el levantamiento de la información en la zona de intervención.

11. Desarrollo de instrumentos de levantamiento de información con su respectiva ruta crítica.

El contratista presentará los instrumentos que usará para recolección y levantamiento de información con su respectiva ruta crítica, dichos instrumentos deben estar alineados y homologados a parámetros, guías y directrices establecidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y FIDA, acompañado de un instructivo sobre la recopilación de la información para los encuestadores de campo; permitiendo la formulación de una línea de base que sea confiable y estadísticamente robusta, que permita medir los cambios generados por la intervención del Proyecto. Se buscará preservar la confiabilidad, objetividad y la independencia en el levantamiento de la información de campo. Por ello, el proveedor debe seleccionar personal profesional con experiencia en el tema de línea base.

12. El contratista capacitará al personal de campo y entrevistadores/as en los instrumentos para la recolección de la información.

La capacitación es esencial para el personal de campo y entrevistadores/as con el fin de asegurar que comprendan bien las preguntas y que sepan completar el formulario. Los/Las entrevistadores/as que se recluten para este trabajo deben estar familiarizados con la zona de intervención, comprender el proyecto objetivos, grupos focalizados, componentes y procesos de implementación, además de conocer protocolos básicos en caso se suscite algún imprevisto. Deben ser corteses y respetuosos con las personas encuestadas.

Se deberá proporcionar capacitación a los entrevistadores/as en temas específicos de género, así como solicitar el consentimiento informado antes de la entrevista.

13. Levantamiento de información de campo y procesamiento de información.

Para el levantamiento de la información de línea base se debe tener en consideración información secundaria relevante para el estudio (Encuestas, Censos, Fichas Técnicas, Estadísticas del INEC, MSP, MAG, IESS, Cartografía, entre otros), que alimentará el informe final. Además, temas relacionados a

pueblos y nacionalidades, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los aspectos ambientales, (deforestación, erosión, manejo eficiente de recursos hídricos, manejo de desechos orgánicos y envases de plaguicidas (plásticos, botellas, otras), presencia de bosques y/o especies nativas), gestión de riesgo (áreas susceptibles de inundaciones, deslizamientos, sequías, otras), gestión de riesgo y otras fuentes que se consideren relevantes en el momento de la línea base.

El ingreso de información y datos serán realizados por el contratista en formato físico (Formulario Consentimiento Previo), digital (Encuesta) y/o a través en un sistema de seguimiento del proyecto, según corresponda.

14. Cartografía (Generación de mapas por provincia basado en información geográfica de fuentes oficiales)

15. Procesamiento y análisis de información.

El contratista deberá procesar y analizar toda la información levantada en campo, conforme los objetivos del levantamiento de línea base, para este análisis se deberá tener en cuenta las siguientes variables: Características demográficas y socioeconómicas, viviendas y activos, producción y recursos naturales, procesamiento y accesos a mercados, servicios financieros, nutrición, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático, participación y empoderamiento, empresas rurales, organizaciones de productores y garantizando además el cálculo de los indicadores del marco lógico.

16. Construcción de la base de datos.

El contratista deberá presentar la base de datos de preferencia en formato (File GDB), para facilitar el análisis por el equipo técnico Proyecto; es decir todas las bases de datos deben ser entregadas al Proyecto, asegurando su funcionamiento.

El contratista debe dejar claramente anotado como se hace cada uno de los cálculos que dan origen a las variables y a los modelos de análisis; así mismo, los supuestos y los parámetros que definen cada estimación. Para ello, deberá entregar además el/los código/s de programación utilizados, a fin de que permita su réplica o verificación.

17. Análisis y tabulación de datos.

El contratista debe presentar los análisis, tendencias y reportes respectivos en base a las metodologías seleccionadas (técnicas de análisis cualitativos y cuantitativo basadas en métodos estadísticos).

El análisis debe especificar las causas o factores que explican los resultados obtenidos. Esta información debe orientar el diseño de estrategias a seguir para alcanzar los resultados.

De igual manera, dicha información deberá ser ingresada en el marco lógico del proyecto en la columna de línea base.

18. Informe con base en los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta (procesamiento y análisis de información).

19. Presentación de Informe Final.

Mientras se redacte el informe, el contratista trabajará en colaboración estrecha con el equipo del proyecto y otros socios de implementación, para facilitar un proceso de aprendizaje y maximizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Una vez que las encuestas se hayan realizado y que se haya hecho el control de la calidad, el análisis de los resultados se debe presentar en un informe. El informe resume las conclusiones que emergen del análisis e incluye los siguientes elementos:

- Aspectos generales.
- Metodología para la elaboración del estudio de línea base.
- Resultados de las Encuestas y entrevistas
- Análisis e interpretación de la Información
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

(Producto 4) Especificaciones técnicas

20. El contratista debe entregar todos los materiales en formato electrónico y digital, incluida la base de datos de la encuesta también se debe entregar al personal del proyecto y al FIDA.

Las tareas esperadas de la empresa se deben realizar de acuerdo a un horario mutuamente acordado. Los entregables finales se deben entregar según este horario y dentro de los límites de duración del contrato.

21. El trabajo se ejecutará de forma presencial en las provincias de intervención del Proyecto: Guayas, Los Ríos, Manabí, y Santa Elena. Sin embargo, el Proyecto DESATAR, requerirá que el contratista se traslade a Quito, oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (USP), para la presentación de informe de avances, resultados y productos. En ese sentido, los viáticos y demás gastos de movilización del personal de la consultoría deben ser asumidos en su totalidad por el proveedor, y estos costos deben ser parte de la propuesta acorde a los requerimientos y necesidades del Proyecto DESATAR.

22. El contratista asignará el personal técnico necesario para cumplir con la entrega de los productos establecidos para el levantamiento de línea base.

23. El contratista deberá contar con el equipo necesario para el trabajo que va a realizar, detallado en el punto **“Parámetros de calificación y requisitos mínimos”**.

24. El contratista mientras realice la redacción del informe, trabajará en colaboración estrecha con el equipo del proyecto y otros socios de implementación. Así se favorecerá un proceso de aprendizaje, y se maximizará la transparencia y la rendición de cuentas, por tanto, se realizarán reuniones semanales para hacer el seguimiento de los avances conforme el cronograma de trabajo. Estas reuniones deberán realizarse entre el representante y equipo técnico del Proveedor, el Administrador del contrato y cuando se requiera el equipo técnico del proyecto y personal del FIDA de ser necesario. De cada reunión se establecerán los compromisos a través de un acta que deberá estar firmada por los participantes



25. Los entregables están sujetos a la validación del equipo del proyecto, por lo tanto, el contratista debe entregar versiones preliminares con suficiente anticipación para poder compartir comentarios y, si fuera necesario, para que la empresa realice cambios.
26. El contratista para la entrega recepción y proceso de pago, presentará: factura, actas entrega recepción definitiva y parciales de ser el caso, garantía, documentos para el levantamiento de línea base y demás documentación habilitante al pago. Además, como constancia de la entrega recepción de los productos objeto de esta contratación mismos que deberán estar suscritos por el Administrador del contrato, el proveedor y personal designado cumpliendo la normativa vigente.
27. Se suscribirán las respectivas Acta de Entrega Recepción definitiva y parciales de ser el caso en base a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública y su Reglamento por parte del administrador del contrato designado por la máxima autoridad y el contratista una vez ambas partes se encuentren de acuerdo con la entrega a satisfacción del servicio.
28. El Administrador del Contrato verificará, que la documentación y las obligaciones establecidas en el contrato, pliegos y especificaciones técnicas se cumplan en base a la LOSNCP, su Reglamento y normativa relacionada.
29. El administrador de contrato emitirá el Informe de satisfacción, cumplimiento de obligaciones contractuales, en base a la normativa del SERCOP.
30. El Administrador del Contrato, realizará las gestiones de pago en las instancias del MAG Planta Central para lo cual adjuntará toda la documentación relacionada con el procedimiento de contratación.

**6. Parámetros de evaluación para la selección de oferentes para la contratación del: ESTUDIO DE LA LÍNEA BASE DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR, INCLUYE INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE FIDA.**

La selección de oferentes se realizará a través de dos etapas, que permitirán evaluar las condiciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas.

**Primera etapa:** Metodología cumple / no cumple

Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la propuesta.

Verificación de cumplimiento de integridad de la propuesta y requisitos mínimos:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia general mínima del oferente			
Experiencia específica mínima del oferente			
Condiciones habilitantes para participar			
Metodología y cronograma de ejecución			
Propuesta económica			

### EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente deberá cumplir con lo que se solicita a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	MONTO MÍNIMO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El oferente deberá demostrar una experiencia mínima dentro de los últimos 15 años en la ejecución proyectos de consultorías, con énfasis en desarrollo rural, agricultura, ambiental y/o similares en el sector público o privado.	Durante los últimos 15 años, previo a la publicación del Procedimiento en el SOCE	\$13.235,00	Para acreditar el valor de <b>USD. \$13.235,00</b> se permitirá la presentación de copias simples de los siguientes documentos: Actas entrega recepción definitivas, en el caso del sector público; y/o certificados de cumplimiento de proyecto o contratos, en el caso del sector privado. Cada documento deberá tener un monto mínimo de <b>USD. \$1.323,50</b> sin incluir IVA, mismos que sumados entre sí dan el monto total solicitado. La documentación deberá contener la siguiente información: Nombre de la empresa / beneficiario; Objeto de la contratación; Monto del proyecto / contrato ejecutado; Plazo / fecha de ejecución. Todos los documentos deberán estar debidamente suscritos. No se aceptarán auto certificaciones.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL MÍNIMA DEL OFERENTE

No.	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	MONTO MÍNIMO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	<p>El oferente deberá demostrar experiencia mínima dentro de los últimos 5 años referente a la realización de procesos de levantamiento de consultoría en líneas de base, caracterización y diagnósticos participativos, planes de desarrollo o similares, en los ámbitos público y/o privada con enfoque de género.</p> <p>Además de sólidos conocimientos en la realización de encuestas de evaluación, capacidad y experiencia en planificación y organización de aspectos logísticos relativos a las encuestas, sólidas capacidades en el análisis de encuestas y presentación de informe de resultados, sólida experiencia en estadística y econometría.</p>	Durante los últimos 5 años, previo a la publicación del procedimiento en el SOCE	\$7.941,00	<p>Para acreditar el valor de <b>USD. \$7.941,00</b> se permitirá la presentación de copias simples de los siguientes documentos:</p> <p>Actas entrega recepción definitivas, en el caso del sector público; y/o certificados de cumplimiento de proyecto o contratos, en el caso del sector privado.</p> <p>Cada documento deberá tener un monto mínimo de <b>USD. \$794,10</b> sin incluir IVA, mismos que sumados entre sí dan el monto total solicitado.</p> <p>La documentación deberá contener la siguiente información:</p> <p>Nombre de la empresa / beneficiario;</p> <p>Objeto de la contratación;</p> <p>Monto del proyecto / contrato ejecutado;</p> <p>Plazo / fecha de ejecución.</p> <p>Todos los documentos deberán estar debidamente suscritos. No se aceptarán auto certificaciones.</p>

### CONDICIONES HABILITANTES PARA PARTICIPAR

El Proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia simple del Registro Único de Proveedor es (RUP), en donde deberá constar la habilitación en el CPC: 831110212
- Copia simple de Registro Único de Contribuyentes (RUC), en donde deberá constar actividades relacionadas al objeto de la contratación.

La institución validará que el oferente se encuentre habilitado en el RUP.

## METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Para la evaluación por puntaje de las ofertas se realizará con aplicación de los siguientes criterios:

Se valorará cada punto establecido en el numeral 5. “Metodología de trabajo”

- Se otorgará **cincuenta (50)** puntos a la propuesta que presenten la metodología completa, es decir, el desarrollo de todos los puntos solicitados en el anexo técnico y que incluyan una descripción de actividades y procedimientos para la ejecución de la consultoría; coherencia entre las actividades a efectuarse y los cronogramas de ejecución y plazo contractual, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.
- Se otorgará **cincuenta (50)** puntos adicionales a la propuesta que además de presentar la metodología completa, presenten mejoras en la metodología y cronograma, como por ejemplo la optimización del plazo contractual; para lo cual, el oferente deberá indicar explícitamente cuál es la propuesta de mejora desarrollada en su oferta en caso de haberla.

### 8. Anexos

- Marco lógico del proyecto
- Directrices de medición de los COI
- CI Marco de indicadores FIDA
- Estrategia de focalización del proyecto
- Teoría del cambio
- Cuestionario borrador
- Consentimiento previo libre e informado

<https://drive.google.com/drive/folders/1lv79QolZePEwSjameZzGgDgSfdun3jeu?usp=sharing>